

XII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (35/22) DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022
Acta 35/22

ASISTENTES:

PRESIDENTA:	D^a. EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
VICEPRESIDENTA TERCERA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
SECRETARIO PRIMERO:	D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
SECRETARIO SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO TERCERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIA GENERAL:	D^a. BÁRBARA COSCULLUELA MARTÍNEZ
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. TATIANA SONSOLES RECODER VALLINA

En Madrid, a veinte de junio de dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas y cuatro minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 13/22 RGEP 16305

Objeto: Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, acompañado de certificación del Acuerdo de 15-06-22 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 55, de 23 de junio de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 7 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, y 21 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Familia y Política Social para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del

Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el miércoles, 7 de septiembre, a las 20 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos.

1.1.2 Expte: PL 14/22 RGEP 16310

Objeto: Proyecto de Ley por el que se modifica el Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación, acompañado de certificación del Acuerdo de 15-06-22 y de la documentación anexa que se relaciona.

Acuerdo: La Mesa acuerda la publicación de dicho Proyecto de Ley en el B.O.A.M. núm. 55, de 23 de junio de 2022, la apertura del plazo de presentación de enmiendas establecido en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, que finalizará los días 7 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, y 21 de septiembre -miércoles-, a las 20 horas, para las enmiendas a la totalidad y al articulado, respectivamente, y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para ulterior tramitación, conforme a lo previsto en el artículo 140.2 del Reglamento de la Asamblea. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda la apertura del plazo durante el que cualquier persona que ostente la condición de ciudadano de la Comunidad de Madrid podrá formular consideraciones acerca del texto del Proyecto de Ley, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Asamblea, que finalizará el miércoles, 7 de septiembre, a las 20 horas. Desde la Secretaría General se solicitarán los informes oportunos.

1.1.3 Expte: PL 11/22 RGEP 14979 y RGEP 16319/22

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.2 y 141.3 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley PL 11/22 RGEP 14979, de creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 141.3 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 9/22 RGEP 16278

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de climatización y eficiencia energética de los centros educativos madrileños, acompañada de exposición de motivos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2.2 Expte: PROPL 2/22 RGEP 9438 y RGEP 16215/22

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado, de la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEP 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid, mediante la fijación de una composición fija.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: PROPL 2/22 RGEP 9438 y RGEP 16230/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas parciales a la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEP 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid, mediante la fijación de una composición fija.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.2.4 Expte: PROPL 2/22 RGEP 9438 y RGEP 16231/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Fernández Rubiño, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas a la Proposición de Ley PROPL 2/22 RGEP 9438, de modificación del artículo 10.2 de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la reducción del número de diputados de la Asamblea de Madrid, mediante la fijación de una composición fija.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.3 Proposiciones No de Ley

1.3.1 Expte: PNL 264/22 RGEP 16129

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Continuar promoviendo la erradicación de la violencia de género a través de las acciones recogidas en la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, de la Comunidad de Madrid. 2. Impulsar, en el marco de las competencias autonómicas, medidas de sensibilización y formación sobre los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y la trata de seres humanos. 3. Impulsar la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la prevención de estos crímenes. 4. Instar al Gobierno de España a realizar una Ley de Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: PNL 265/22 RGEP 16169

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Desarrollar los mecanismos implementados en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 2.- Desarrollar el punto 2 del artículo 28 de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 3.- Actualizar y formar a las técnicas y técnicos de la Comunidad de Madrid sobre las nuevas normas aplicables de la ley, para maximizar y acelerar su implantación en el territorio, y cuestiones conexas, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: PNL 266/22 RGEP 16170

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Desarrollar los mecanismos implementados en la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 2.- Desarrollar el punto 2 del artículo 28 de la Ley 16/2021, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. 3.- Actualizar y formar a las técnicas y técnicos de la Comunidad de Madrid sobre las nuevas normas aplicables de la ley, para maximizar y acelerar su

implantación en el territorio, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.4 Expte: PNL 267/22 RGE 16367

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios al objeto de que se deroguen, de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, los artículos concretos que se detallan a continuación: - Artículo 29.- Plan integral sobre educación y diversidad. - Artículo 31.- Planes y contenidos educativos. - Artículo 32.- Inclusión de la realidad LGTBI en los planes de estudio. - Artículo 33.- Universidades. - Artículo 34.- Formación personal docente, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: PNL 268/22 RGE 16368

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual.
- 2.- Crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo por disminución o pérdida de actividad laboral habitual de familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual.
- 3.- Aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual.
- 4.- Aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias intelectuales.
- 5.- Crear un registro de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en lista de espera al que puedan acceder familiares o tutores legales.
- 6.- Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual, para su tramitación ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.6 Expte: PNL 269/22 RGE 16369

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1.- Favorecer y aumentar las ayudas específicas a familiares o cuidadores responsables legales de una persona con discapacidad intelectual. 2.- Crear ayudas económicas específicas que compensen la pérdida de nivel adquisitivo por disminución o pérdida de actividad laboral habitual de familiares o cuidadores de personas con discapacidad intelectual. 3.- Aumentar la inversión en vivienda tutelada específica para personas con discapacidad intelectual. 4.- Aumentar la inversión en centros de día para personas con deficiencias intelectuales. 5.- Crear un registro de las personas con discapacidad intelectual que se encuentran en lista de espera al que puedan acceder familiares o tutores legales. 6.- Publicar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid los criterios utilizados para la adjudicación de plazas para centros de día y viviendas tuteladas para personas con discapacidad intelectual, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: PNL 270/22 RGEP 16387

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para: - Que aumenten los efectivos de Policía Nacional en el control de pasaportes de salidas y llegadas del aeropuerto internacional Adolfo Suárez Madrid Barajas en franjas horarias de vuelos con origen en países no Schengen. - Que se habilite un puesto específico de control de pasaportes a los viajeros que tengan conexión con otros vuelos o bien se les otorgue prioridad en el control de pasaportes, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Comparecencias

1.4.1 Expte: C 1265/22 RGEP 16284

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Hacienda ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Informar sobre la elaboración del informe previo y el asesoramiento a los contratos concesionales, tal y como se recoge en el artículo 17 del Decreto 234/2021, del proyecto Ciudad de la Justicia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.2 Expte: C 1266/22 RGEP 16289

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Aparicio Maeztu, Directora General de Economía Circular, ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura.

Objeto: Líneas generales de su Dirección General. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.3 Expte: C 1269/22 RGEP 16335

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente CM-A/SER-0000019516/2022 y cuyo objeto de contrato es Servicio de pintura en la calle Alcalá Galiano 4 (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.4 Expte: C 1270/22 RGEP 16336

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios de adjudicación del contrato con número de expediente CM-A/OBR-0000067338/2021 y cuyo objeto de contrato es Obra de reforma en despachos de Alcalá Galiano 4. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.5 Expte: C 1271/22 RGEP 16342

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno.

Objeto: Designación de D. Enrique Ossorio como Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208.1 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.1, párrafo 2, del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.6 Expte: C 1272/22 RGEP 16352

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Marcos, en calidad de víctima, ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Situación de los padres con hijos secuestrados. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Política Social, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4.7 Expte: C 1273/22 RGEP 16353

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Marcos, en calidad de víctima, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las víctimas de denuncias instrumentales. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Política Social, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.8 Expte: C 1274/22 RGEP 16354

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rafael Marcos, en calidad de víctima, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Situación de las víctimas de la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Política Social, en los términos en los que está formulada, y, en segundo lugar, por contener la formulación de su objeto juicios de valor, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.9 Expte: C 1275/22 RGEP 16355

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios y valoración sobre el contrato con expediente: 055/2022 (A/SER-040614/2021) y objeto: "Servicio de cita previa para solicitantes del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid" a la entidad Transmitel Contact Center, S.L. (Por vía art. 209.1 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por contener un objeto erróneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.4.10 Expte: C 1276/22 RGEP 16356

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Conocer su valoración sobre el contrato 186/2020 de Gestión del complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (residencia, centro de día y centro de formación). (Por vía art. 209.1 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por contener un objeto erróneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

1.4.11 Expte: C 1277/22 RGEP 16357

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ángel García Rodríguez, fundador de la Asociación Dorada Mensajeros de la Paz, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Contrato 186/2020 de Gestión del complejo asistencial de Vallecas para personas mayores afectadas de la enfermedad de Alzheimer (residencia, centro de día y centro de formación). (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.12 Expte: C 1278/22 RGEP 16376

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

Compareciente: Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid ante el Pleno.

Objeto: Cambio de la estructura de su Gobierno. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 208.1 del Reglamento de la Asamblea, que estipula "1. La Presidencia del Consejo de Gobierno podrá comparecer ante el Pleno a petición propia para informar sobre cualquier asunto que afecte al ámbito de la Comunidad de Madrid. Asimismo, comparecerá ante el Pleno por acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces para informar sobre la designación y separación de los Vicepresidentes y Consejeros que haya realizado, así como sobre el resultado de la Conferencia de Presidentes a la que haya asistido en el ejercicio de su función de alta representación de la Comunidad de Madrid en las relaciones con las demás Instituciones del Estado y sus Administraciones", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.13 Expte: C 1267/22 RGEP 16301 y RGEP 16370/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, comunicando que en la próxima reunión de la Junta de Portavoces el Gobierno Regional activará la Comparecencia C 1267/22 RGEP 16301, de la Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid, a petición propia, para informar sobre la designación del Vicepresidente del Gobierno, para que sea incluida en el orden del día del Pleno de 23-06-22, según lo dispuesto en el artículo 108.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.5.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.5.1.1 Expte: PCOP 2040/22 RGEP 16272

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Plan que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para afrontar la crisis económica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.2 Expte: PCOP 2046/22 RGEP 16343

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Prioridades de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.3 Expte: PCOP 2047/22 RGEP 16344

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Proyectos que tiene su Gobierno de cara al próximo semestre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.4 Expte: PCOP 2048/22 RGEP 16345

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de su programa electoral.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.5 Expte: PCOP 2049/22 RGEP 16346

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el coste de criar un hijo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.1.6 Expte: PCOP 2050/22 RGEP 16347

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Errores que considera ha cometido su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2 Dirigidas al Gobierno

1.5.2.1 Expte: PCOP 2035/22 RGE 16234

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno Regional para proteger la salud del alumnado madrileño durante la ola de calor vivida en junio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.2 Expte: PCOP 2036/22 RGE 16236

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para reducir el impacto de la ola de calor de junio en las aulas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.3 Expte: PCOP 2037/22 RGE 16237

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que los centros educativos están preparados para mantener su actividad durante una ola de calor.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.4 Expte: PCOP 2038/22 RGE 16238

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo ha garantizado el cumplimiento de las condiciones laborales de los docentes durante la ola de calor sufrida en Madrid durante junio.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.5 Expte: PCOP 2039/22 RGE 16239

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional durante esta Legislatura para rehabilitar energéticamente los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.6 Expte: PCOP 2041/22 RGEP 16295

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación del personal de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del SUMMA-112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.7 Expte: PCOP 2042/22 RGEP 16296

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de la situación del personal de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del SUMMA-112 desplazados al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.8 Expte: PCOP 2043/22 RGEP 16297

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de los cambios anunciados recientemente por la Agencia Madrileña de Atención Social en su red de centros de protección a la infancia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.9 Expte: PCOP 2044/22 RGEP 16313

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid

después de comparecer ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda y su presunta vulneración a consecuencia de ello.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.10 Expte: PCOP 2045/22 RGEF 16314

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del incremento de las personas jóvenes afectadas por trastornos de la conducta alimentaria en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1685/22 RGEF 14068, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 23-05-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.2.11 Expte: PCOP 2051/22 RGEF 16349

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de los resultados de sus políticas en vivienda social en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.12 Expte: PCOP 2052/22 RGEF 16350

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si contempla el Gobierno implementar nuevas medidas para mejorar la situación de los inquilinos de la Agencia de la Vivienda Social.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.13 Expte: PCOP 2053/22 RGEF 16351

Autor/Grupo: Sr. Ruiz Bartolomé (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la situación de los inquilinos de la Agencia de la Vivienda Social.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 2052/22 RGEP 16350, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.5.2.14 Expte: PCOP 2054/22 RGEP 16358

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos embriones tiene en depósito el Banco de Ovocitos ubicado en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá, al que se refiere la medida 12 de la Estrategia de protección a la maternidad y de paternidad de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.15 Expte: PCOP 2055/22 RGEP 16377

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar, ante la bajada de ratios, que las familias puedan matricular a sus hijos e hijas en los centros educativos que han elegido.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5.2.16 Expte: PCOP 2056/22 RGEP 16385

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Convenios que tiene la Comunidad de Madrid, en sanidad o servicios sociales, con los operadores de taxi.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión por contener un objeto erróneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.2.17 Expte: PCOP 1997/22 RGEF 16117 y RGEF 16291/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, comunicando que, por motivos de agenda inexcusables, la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, no podrá asistir a la sesión plenaria del día 16-06-22, y solicitando la posposición de la pregunta para la siguiente sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

1.5.2.18 Expte: PCOP 1971/22 RGEF 15889 y RGEF 16304/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, comunicando que, por motivos personales, el Consejero de Sanidad, no podrá asistir a la sesión plenaria de 16-06-22, y solicitando la posposición de la pregunta para la siguiente sesión plenaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

1.6 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.6.1 Expte: PCOC 2108/22 RGEF 16116

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de la Residencia y Centro de Día Fundación Reina Sofía Alzheimer.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.2 Expte: PCOC 2109/22 RGEF 16126

Autor/Grupo: Sr. Mbaye Diouf (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se pregunta si se plantea destinar desde la Consejería de Cultura una ayuda extraordinaria para la feria del libro antiguo de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.3 Expte: PCOC 2110/22 RGEF 16141

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar al profesorado que realizará y evaluará la EVAU en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto extemporáneo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.4 Expte: PCOC 2111/22 RGEP 16183

Autor/Grupo: Sr. Moreno García (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid organizar al profesorado que forma parte de los tribunales de las oposiciones de 2022 a profesorado de Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.5 Expte: PCOC 2112/22 RGEP 16206

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta por qué hay 28 familias en Fuenlabrada que han elegido para sus hijos e hijas cursar sus estudios en el IES José Luis López Aranguren y aún solicitando su plaza en tiempo y forma se la han denegado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.6 Expte: PCOC 2113/22 RGEP 16207

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cuántos alumnos han repetido curso en la etapa educativa de primaria en el curso 2021/2022 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.7 Expte: PCOC 2114/22 RGEP 16208

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta qué informe ha solicitado a los/as inspectores de la Consejería de Educación, Universidades y Ciencia, para poner de manifiesto que se van a revisar los textos por su adoctrinamiento.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.8 Expte: PCOC 2115/22 RGEP 16209

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta qué inversión se ha realizado en los últimos 10 años en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, relacionadas con la climatización en las aulas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.9 Expte: PCOC 2116/22 RGEP 16210

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Se pregunta cómo se plantea el programa de gratuidad de libros para el curso 2022/2023

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.10 Expte: PCOC 2117/22 RGEP 16251

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que tiene del procedimiento de actuación ante ausencia de médico de familia en un Centro de Salud, de la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.11 Expte: PCOC 2118/22 RGEF 16252

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de la situación del personal de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del SUMMA-112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.12 Expte: PCOC 2119/22 RGEF 16253

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace de la situación del personal de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) del SUMMA-112 desplazados al Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.13 Expte: PCOC 2120/22 RGEF 16283

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Política Social.

Objeto: Valoración que hace de los cambios anunciados recientemente por la Agencia Madrileña de Atención Social en su red de centros de protección a la infancia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Política Social, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.14 Expte: PCOC 2121/22 RGEF 16312

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno sobre los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y trabajadoras de la Comunidad de Madrid después de comparecer ante esta Comisión y su presunta vulneración a consecuencia de ello.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.15 Expte: PCOC 2122/22 RGEF 16321

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

Objeto: Se pregunta si considera que Metro de Madrid o su Dirección de Seguridad tienen alguna responsabilidad sobre los graves hechos ocurridos en la actuación de los inspectores y vigilantes de seguridad de la empresa contratada por Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.16 Expte: PCOC 2123/22 RGEF 16348

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cuántos embriones tiene en depósito el Banco de Ovocitos ubicado en el Hospital Príncipe de Asturias de Alcalá, al que se refiere la medida 12 de la Estrategia de protección a la maternidad y de paternidad de fomento de la natalidad y la conciliación 2022/2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.17 Expte: PCOC 2124/22 RGEF 16378

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Objeto: Medidas que ha tomado el Gobierno para garantizar, ante la bajada de ratios, que las familias puedan matricular a sus hijos e hijas en los centros educativos que han elegido.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación y Universidades, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6.18 Expte: PCOC 2125/22 RGEF 16380

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato "Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid" con número de expediente A/SER-034141/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.7 Preguntas de respuesta escrita

1.7.1 Expte: PE 1016/22 RGEP 16121

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por qué no proceden a la limpieza de residuos y enseres abandonados en las parcelas propiedad de la Comunidad de Madrid en la denominada Dehesa del Batán en el municipio de Alcalá de Henares, a la altura del número 51 de la Avenida de los Reyes Católicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.2 Expte: PE 1017/22 RGEP 16122

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para las parcelas propiedad de la Comunidad de Madrid en la denominada Dehesa del Batán en el municipio de Alcalá de Henares, a la altura del número 51 de la Avenida de los Reyes Católicos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.3 Expte: PE 1018/22 RGEP 16130

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuáles son los motivos de las modificaciones en el calendario establecido para convocar a la Asamblea del Pacto Regional de la Cañada Real.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.4 Expte: PE 1019/22 RGEP 16187

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta dónde se ha planteado la instalación del proyecto que está anunciando la empresa Cordish y que se está conociendo como nuevo "Eurovegas".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.5 Expte: PE 1020/22 RGEP 16235

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha llevado el Gobierno para reducir el impacto de la ola de calor de junio en las aulas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 1021/22 RGEP 16240, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.6 Expte: PE 1021/22 RGEP 16240

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para reducir el impacto de la ola de calor de junio en las aulas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.7 Expte: PE 1022/22 RGEP 16241

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que los centros educativos están preparados para mantener su actividad durante una ola de calor.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.8 Expte: PE 1023/22 RGEP 16242

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo ha garantizado el cumplimiento de las condiciones laborales de los docentes durante la ola de calor sufrida en Madrid durante junio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.9 Expte: PE 1024/22 RGEP 16243

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos años tiene que existir la demanda social para que el Gobierno Regional construya un instituto público en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.10 Expte: PE 1025/22 RGEP 16244

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno Regional durante esta Legislatura para rehabilitar energéticamente los centros educativos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.11 Expte: PE 1026/22 RGEP 16250

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera la Dirección General de Patrimonio Histórico de la CM que la fábrica de Clesa cumple con los requisitos para ser declarada Bien de Interés Cultural y así garantizar su protección.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por dirigirse la pregunta, en su objeto, a una Directora General en concreto, en lugar de al Gobierno, predeterminándose quién quiere que conteste la misma, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.12 Expte: PE 1027/22 RGEP 16273

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios empleados para la concesión de ayudas con cargo a la parte autonómica de la subvención 0,7 destinada al Centro de Atención y Recuperación Integral de Mujeres Maltratadas y sus hijas e hijos de Coslada.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.13 Expte: PE 1028/22 RGEP 16279

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo estima el Gobierno que se entregarán a los adjudicatarios las primeras viviendas del Plan Vive.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.14 Expte: PE 1029/22 RGEP 16280

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si las viviendas que cuentan con protección pública se acogen al Decreto del Gobierno Central que limita la subida de precios del Índice de Precios al Consumidor (IPC) a un 2 %.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.15 Expte: PE 1030/22 RGEP 16292

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar Metro de Madrid respecto a la empresa de seguridad privada Securisa a la que pertenecen varios vigilantes, investigados por la Policía Nacional, por excederse en sus funciones, identificando a personas y, en algunos casos, agrediéndolas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.16 Expte: PE 1031/22 RGEP 16293

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera Metro de Madrid que es preciso rescindir el contrato en vigor con la empresa de seguridad privada Securisa a la que pertenecen varios vigilantes, investigados por la Policía Nacional, por excederse en sus funciones, identificando a personas y, en algunos casos, agrediéndolas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.17 Expte: PE 1032/22 RGEP 16294

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va Metro de Madrid a exigir responsabilidades a la empresa de seguridad privada Securisa a la que pertenecen varios vigilantes, investigados por la Policía Nacional, por excederse en sus funciones, identificando a personas y, en algunos casos, agrediéndolas.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.18 Expte: PE 1033/22 RGEP 16317

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de los informes que se pudieran haber realizado al respecto de los incidentes protagonizados por patrullas de vigilancia que ha "diseñado" la empresa Securisa en Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6920/22 RGEP 16317).**

1.7.19 Expte: PE 1034/22 RGEP 16320

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que Metro de Madrid o su Dirección de Seguridad tienen alguna responsabilidad sobre los graves hechos ocurridos en la actuación de los inspectores y vigilantes de seguridad de la empresa contratada por Metro de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.20 Expte: PE 1035/22 RGEP 16322

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos con que contará la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid para asegurar que no se producen duplicidades de competencias respecto a otros organismos.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.21 Expte: PE 1036/22 RGEP 16323

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas complementarias en materia de transparencia con las que se va a dotar a la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid más allá de las obligatorias por la normativa actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.22 Expte: PE 1037/22 RGEP 16324

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Mecanismos que pondrán al alcance de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid para su coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.23 Expte: PE 1038/22 RGEP 16325

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que la actividad de "pintura" es un servicio o una obra.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.24 Expte: PE 1039/22 RGEP 16329

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Razones que justifican el pago por parte del SERMAS a la Fundación Jiménez Díaz de 166.664.670,39 en concepto de libre elección en el año 2021 frente a los 0 euros de 2018 por el mismo concepto.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.25 Expte: PE 1040/22 RGEP 16330

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace de las cantidades pagadas por parte del SERMAS a la Fundación Jiménez Díaz entre 2015 y 2021 en concepto de libre elección.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un asunto de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.26 Expte: PE 1041/22 RGEP 16337

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los trabajos realizados en el contrato con número de referencia CM-A/SER-0000019516/2022 y cuyo objeto de contrato es Servicio de pintura en calle Alcalá Galiano 4.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6921/22 RGEP 16337).**

1.7.27 Expte: PE 1042/22 RGEP 16338

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los trabajos realizados en el contrato con número de referencia CM-A/OBR-0000067338/2021 y cuyo objeto de contrato es Obra de reforma en despachos de Alcalá Galiano 4.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6922/22 RGEP 16338).**

1.7.28 Expte: PE 1043/22 RGEP 16372

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno para el Programa Accede para el curso 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.29 Expte: PE 1044/22 RGEP 16373

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que el programa Accede ha cumplido con los objetivos que se había marcado.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.30 Expte: PE 1045/22 RGEP 16374

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la gratuidad de los libros de texto en las etapas de Primaria y Secundaria.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.31 Expte: PE 1046/22 RGEP 16375

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a eliminar el Gobierno Regional el Programa Accede para el curso 2023/2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.32 Expte: PE 1047/22 RGEP 16381

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Productos que son admitidos en los diferentes puntos limpios de la región dependientes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6923/22 RGEP 16381).**

1.7.33 Expte: PE 1048/22 RGEP 16382

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cantidades de los diferentes residuos que son admitidos en los diferentes puntos limpios de la región dependientes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 6924/22 RGEP 16382).**

1.7.34 Expte: PE 1049/22 RGEP 16383

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que ha puesto en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el recurso interpuesto en el proceso de adjudicación referente al contrato con número de expediente A/SER-034141/2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7.35 Expte: PE 1050/22 RGEP 16384

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que se han aplicado para la adjudicación del contrato “Servicio de movilidad por medio de vehículos con conductor, del personal sanitario dependiente de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid” con número de expediente A/SER-034141/2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el objeto interesado publicado en la página web de la Comunidad de Madrid y, en consecuencia, estar a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.36 Expte: PE 1112(XII)/21 RGEP 19701 y RGEP 16386/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, por las razones que se especifican, el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que requiera, nuevamente, al Gobierno respuesta adecuada.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fechas 31-01-22 y 06-06-22 (RGEP 2579/22 y RGEP 15884/22), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas al señor Diputado los días 01-02-22 y 09-06-22 (ARCHSCE309 y ARCHSCE1831, respectivamente), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 16386/22.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8 Peticiones de Información

1.8.1 Expte: PI 6761/22 RGEP 16123

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de los proyectos presentados a la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento relacionados con el C19-13 - Competencias digitales para el empleo. Capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.2 Expte: PI 6762/22 RGEP 16124

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente completo de los proyectos presentados a la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento relacionados con el C23-14 - Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Emprendimiento y Empresas.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.3 Expte: PI 6763/22 RGEP 16185

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información sobre el proyecto de la empresa Cordish que está anunciando y que se está conociendo como nuevo “Eurovegas”.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto gestión de gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.4 Expte: PI 6764/22 RGEP 16186

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid que han intervenido en programas de Radio Televisión Madrid, especificando minutos de intervención, programa en el que ha intervenido, partido político al que pertenecen, y fecha, desde septiembre de 2021 a mayo de 2022.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, sino de la empresa pública Radio Televisión Madrid, S. A., y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.5 Expte: PI 6765/22 RGEP 16189

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas por arquitectos en la Plaza de Toros de Las Ventas en 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.6 Expte: PI 6766/22 RGEP 16190

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas por arquitectos en la Plaza de Toros de Las Ventas en 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.7 Expte: PI 6767/22 RGEP 16191

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes derivados de las actuaciones realizadas por arquitectos en la Plaza de Toros de Las Ventas en 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.8 Expte: PI 6768/22 RGEP 16192

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes derivados de las actuaciones realizadas por arquitectos en la Plaza de Toros de Las Ventas en 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.9 Expte: PI 6769/22 RGEP 16193

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Contratos, a ser posible en formato digital, de todas las personas adscritas a la Plaza de Toros de las Ventas dependientes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto indeterminado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.10 Expte: PI 6770/22 RGEP 16194

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de personal adscrito al Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.11 Expte: PI 6771/22 RGEP 16195

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia, a ser posible en formato digital, del contrato de emergencia de concesión de servicio público de explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas, consecuencia de la Orden de fecha de 1 de junio de la gerencia del Centro de Asuntos Taurinos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.12 Expte: PI 6772/22 RGEP 16196

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del balance de gastos e ingresos de la Feria de San Isidro 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.13 Expte: PI 6773/22 RGEP 16197

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos recibidos en 2022 al respecto de las plagas que se están originando en el Monte de Utilidad Pública de Cenicientos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.14 Expte: PI 6774/22 RGEP 16198

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones llevadas a cabo en 2020 para dar cumplimiento a la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid y proteger el Monte de Utilidad Pública de Cenicientos de las plagas que se están originando.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.15 Expte: PI 6775/22 RGEP 16199

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones llevadas a cabo en 2021 para dar cumplimiento a la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid y proteger el Monte de Utilidad Pública de Cenicientos de las plagas que se están originando.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.16 Expte: PI 6776/22 RGEP 16200

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones llevadas a cabo en 2022 para dar cumplimiento a la Ley Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid y proteger el Monte de Utilidad Pública de Cenicientos de las plagas que se están originando.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.17 Expte: PI 6777/22 RGEP 16201

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos recibidos en 2020 respecto de las plagas que se están originando en el Monte de Utilidad Pública de Cenicientos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.18 Expte: PI 6778/22 RGEP 16202

Autor/Grupo: Sra. Suárez Menéndez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes técnicos recibidos en 2021 respecto de las plagas que se están originando en el Monte de Utilidad Pública de Cenicientos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.19 Expte: PI 6779/22 RGEP 16203

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del decreto del Consejo de Gobierno de fecha 8-06-22 referido al decreto por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.20 Expte: PI 6780/22 RGEPI 16204

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8-6-22 referido al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, mediante pluralidad de criterios, del servicio Aplicación, calificación y certificación de las pruebas de nivel lingüístico en inglés, de los alumnos escolarizados en Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2021-2022, de centros educativos públicos bilingües y privados concertados bilingües en la comunidad de Madrid, y se autoriza un gasto de 2.872.127,40 euros para el ejercicio 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.21 Expte: PI 6781/22 RGEPI 16205

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 8-6-22 referido al acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual por importe de 20.000.000 euros, para los años 2022 a 2026, relativo a la convocatoria de ayudas del año 2022 destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.22 Expte: PI 6782/22 RGEPI 16213

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Acciones formativas dirigidas a los trabajadores por cuenta ajena y a los delegados de prevención, que figura como 6.1 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.23 Expte: PI 6783/22 RGEPI 16214

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Integración de la Prevención de Riesgos Laborales en grados universitarios, Formación Profesional y Certificados

de profesionalidad, que figura como 6.2 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.24 Expte: PI 6784/22 RGEP 16216

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Coordinación de políticas específicas de formación dirigidas al colectivo de trabajadores autónomos, que figura como 6.3 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.25 Expte: PI 6785/22 RGEP 16217

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Definición de acciones formativas dirigidas a colectivos no laborales: becarios, voluntarios y colaboradores sociales, que figura como 6.4 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.26 Expte: PI 6786/22 RGEP 16218

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Publicación del catálogo anual del IRSST de acciones formativas, que deberán adaptarse a las necesidades actuales de materia de prevención de riesgos, que figura como 6.5 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.27 Expte: PI 6787/22 RGEP 16219

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Difusión de la Prevención en Educación: Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, que figura como 7.1 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.28 Expte: PI 6788/22 RGEP 16223

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Concienciación del colectivo de trabajadores autónomos a través de la firma de convenios con asociaciones y campañas de asesoramiento e información, que figura como 7.2 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.29 Expte: PI 6789/22 RGEP 16225

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Promoción de la cultura preventiva en los medios de comunicación y redes sociales, que figura como 7.3 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.30 Expte: PI 6790/22 RGEP 16226

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Fomento de la identificación de posibles riesgos físicos y ergonómicos, analizados con perspectiva de género, que figura como 7.4 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.31 Expte: PI 6791/22 RGEP 16227

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de Promoción de premios a las mejores prácticas preventivas, que figura como 7.5 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.32 Expte: PI 6792/22 RGEPI 16228

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actividades realizadas en materia de "Fomento de la cultura preventiva en la sociedad madrileña, que figura como 7.6 en el eje general 3.2 del VI Plan Director de Riesgos Laborales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.33 Expte: PI 6793/22 RGEPI 16261

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Información detallada de la contratación pública realizada por el Ayuntamiento de Tres Cantos desde el año 2015. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.34 Expte: PI 6794/22 RGEPI 16262

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Copia de los informes que la Cámara de Cuentas ha realizado en relación a la Corporación Local de Tres Cantos desde el año 2014. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.35 Expte: PI 6795/22 RGEPI 16263

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Copia del expediente completo de la licitación adjudicada a Construcciones Elea, S.A., con CIF A78347291 cuya explicación es Partida imputada al concepto. Estudio del estado estructura lucernario. Cont. menor exento de fiscal. previa ex 25790 por valor de 6.473,08 euros de fecha 8-11-19 ID 6973 de categoría Estudios y Trabajos Técnicos. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.36 Expte: PI 6796/22 RGEPI 16264

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Copia del expediente completo de la licitación con número de expediente Pleno número 20/2016 con objeto de contrato "Ampliación de la Plaza Constitución de Hipoteca sobre Derecho de Superficie, por importe de 6.640.920,00 euros de fecha 25-02-16. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.37 Expte: PI 6797/22 RGEP 16265

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Copia del expediente completo de la licitación adjudicada el 13-01-16 a la empresa con CIF E87198685, por importe 13.500,00 euros cuyo objeto de contrato es "Act. Ext. coros escolares en seis colegios contrato menor exento de fiscalización previa Expte. 47GESTDOC y con número de operación 220160000069. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.38 Expte: PI 6798/22 RGEP 16266

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Copia del expediente completo de la licitación adjudicada el 3-10-16 a la empresa con CIF E87198685, por importe 10.350,00 euros cuyo objeto de contrato es "Actividad extraescolar coros escolares contrato menor exento de fiscalización previa, Expte.19221 y con número de operación 220160014968. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.39 Expte: PI 6799/22 RGEP 16267

Autor/Grupo: Sra. Zurita Ramón (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Copia del expediente completo de la licitación adjudicada el 17-11-16 a la empresa con CIF E87198685, por importe 10.350,00 euros cuyo objeto de contrato es "Actividad extraescolar coros escolares contrato menor exento de fiscalización previa, Expte.22555 y con número de operación 220160018022. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.40 Expte: PI 6800/22 RGEPI 16268

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Ayuntamiento de Tres Cantos.

Objeto: Informe de valoración sobre la aplicación de la normativa aplicable a las concesiones de derecho de superficie de bienes patrimoniales municipales realizado por el Ayuntamiento de Tres Cantos. (Por vía art. 18.5 R.A.M.).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18.5 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.41 Expte: PI 6804/22 RGEPI 16274

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyectos o programas financiados con cargo a la parte autonómica de la subvención 0,7 IRPF.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal del objeto de la petición, en los términos en los que está redactada la iniciativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.8.42 Expte: PI 6805/22 RGEPI 16275

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de los consumos energéticos anuales, en Kilovatio hora (Kwh) y euros, del año 2021 de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.43 Expte: PI 6806/22 RGEPI 16276

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de los consumos energéticos anuales, en Kilovatio hora (Kwh) y euros, del año 2019 de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.44 Expte: PI 6807/22 RGEPI 16277

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de los consumos energéticos anuales, en Kilovatio hora (Kwh) y euros, del año 2018 de los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.45 Expte: PI 6808/22 RGEP 16281

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de técnicos de zona del Área de Protección a la Infancia, desagregados por distritos del municipio de Madrid y meses, durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.46 Expte: PI 6809/22 RGEP 16282

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de técnicos de zona del área de protección a la infancia desagregados por municipios de la Comunidad de Madrid y meses durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y lo que llevamos de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.47 Expte: PI 6810/22 RGEP 16285

Autor/Grupo: Sr. Tejero Franco (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación detallada de las actuaciones realizadas de eficiencia energética y rehabilitación en centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.48 Expte: PI 6811/22 RGEP 16287

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de las auditorías realizadas del “Plan de Auditorías Centros, Servicios y establecimientos Sanitarios de Gestión Indirecta 2019-2020”. La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.49 Expte: PI 6812/22 RGEPI 16307

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de demandas de trabajadores y trabajadoras en fraude de ley que han reclamado fijeza o indefinido no fijo en los últimos cinco años.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8.50 Expte: PI 6813/22 RGEPI 16308

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de horas que han dedicado los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid a atender las demandas de trabajadores y trabajadoras en fraude de ley que han reclamado fijeza o indefinido no fijo en los últimos cinco años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.51 Expte: PI 6814/22 RGEPI 16309

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Maroto (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Salario medio de los letrados o costes de los despachos externos que han llevado los casos de la Comunidad de Madrid en las demandas de trabajadores y trabajadoras en fraude de ley que han reclamado fijeza o indefinido no fijo en los últimos cinco años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.52 Expte: PI 6815/22 RGEPI 16316

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe desglosado de los subconceptos de la convalidación del importe de gasto en el que se incurre el acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 25-05-22 donde se describe el siguiente contenido: Acuerdo por el que se convalida un gasto por importe de 764.451,24 euros, derivado de la prestación del servicio

“Gestión del Centro de Atención a Personas Mayores Dependientes (Residencia y Centro de Día) de “Moscatelares” de San Sebastián de los Reyes por la entidad Albertia Servicios Sociosanitarios, S.A., durante los meses de enero a marzo de 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.53 Expte: PI 6816/22 RGEP 16331

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se convalida el gasto relativo a los servicios de vigilancia y seguridad, Acuda, mantenimiento de alarma y custodia de llaves, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos generadores de rayos X y arcos de seguridad y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de videovigilancia e intrusión, en diversos edificios dependientes del Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Bilbo Guardas Seguridad, S.L., durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, por un importe total de 15.102,64 euros (IVA incluido). La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.54 Expte: PI 6817/22 RGEP 16332

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se convalida el gasto correspondiente al servicio de reparación de defectos en los aparatos elevadores de la sede de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sito en la calle Sagasta 6 (Madrid), realizado por la empresa Duplex Elevación, S.L.U., por un importe de 8.718,05 euros (IVA incluido). La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.55 Expte: PI 6818/22 RGEP 16333

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo por el que se convalida el gasto relativo al servicio de lavandería de ropa hospitalaria de los centros de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud, prestado por la empresa Ilunion Lavanderías, S.A., durante el período del 1 al 31 de enero de 2022, por un importe total de 1.127.894,36 euros (IVA incluido). La información se facilitará en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.56 Expte: PI 6819/22 RGEPI 16339

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del contrato con número de referencia CM-A/SER-0000019516/2022 y cuyo objeto de contrato es Servicio de pintura en calle Alcalá Galiano 4.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.57 Expte: PI 6820/22 RGEPI 16340

Autor/Grupo: Sr. Oliver Gómez de la Vega (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo del contrato con número de referencia CM-A/OBR-0000067338/2021 y cuyo objeto de contrato es Obra de reforma en despachos de Alcalá Galiano 4.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.8.58 Expte: PI 6821/22 RGEPI 16379

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de plazas ofertadas en centros públicos, desglosadas por DAT, el curso 2021-2022 y 2022-2023, en Primero de Infantil del Segundo Ciclo.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.9 Preguntas Ciudadanas

1.9.1 Expte: PRECI 16/22 RGEPI 15025 - RSGS 538/22

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué medidas de prevención o cautela, incluidas las jurisdiccionales, va a adoptar el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la cuestión prejudicial C-159/22 planteada al Tribunal de Justicia de la Unión Europea por la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con un posible fraude de ley en la contratación temporal de interinidad por vacante, cometido por la Agencia Madrileña de Atención Social?

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 538, de 9-06-22) **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a una cuestión de índole jurídica, en los términos en los que está planteada la iniciativa, y proceder a la devolución de la iniciativa a su autor.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo, Vicepresidenta Tercera y Secretario Segundo.

Acuerdo: La Mesa acuerda, en relación con las Preguntas Ciudadanas que se presenten en la Asamblea de Madrid, que se elabore, en primer lugar, un informe jurídico sobre requisitos formales al objeto de que la Mesa de la Asamblea proceda a su calificación, y, en segundo lugar, un informe jurídico del Letrado de la Comisión sobre cuestiones materiales para su remisión a la Mesa de la Comisión de Participación.

1.9.2 Expte: PRECI 14/22 RGEF 12946 y RGEF 16176/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 10-06-22, por el que, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, toma conocimiento de la Pregunta Ciudadana PRECI 14/22 RGEF 12946 - RSGS 447/22, y, una vez examinada y tras la comprobación de que ha sido formulada en los términos establecidos en los artículos 192.3 y 242 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda elevarla a la Mesa de la Asamblea a los efectos de su publicación en el portal de participación de la página web de la Asamblea de Madrid, así como su remisión a los Grupos Parlamentarios a los efectos previstos en el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 14/22 RGEF 12946, adoptado en su reunión de 10-06-22.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 23-06-22.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 14/22 RGEF 12946., para su conocimiento.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión plenaria extraordinaria

RGEP 15524/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, en el que se sustanciará, como único punto del Orden del Día, el debate monográfico sobre políticas públicas en materia de lucha contra la emergencia climática en la Comunidad de Madrid (RGEP 15090/22). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.2 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión plenaria extraordinaria

RGEP 15525/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando una sesión extraordinaria del Pleno de la Asamblea, en el que se sustanciará, como único punto del Orden del Día, el debate monográfico sobre políticas públicas en materia de Violencia Machista en la Comunidad de Madrid (RGEP 15377/22). **(Pendiente de Mesa anterior).**

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

2.3 Sesión Plenaria de 23 de junio

RGEP 16232/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, comunicando la no asistencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, D. Enrique Ossorio Crespo, a la Sesión Plenaria que se celebrará el día 23-06-22, por tener que asistir a la Conferencia Sectorial de Educación, rogando se traslade dicha circunstancia a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios con el fin de facilitar la debida organización y planificación de la labor parlamentaria de los Sres. Diputados de la Cámara para ese Pleno.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Junta de Portavoces.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Unidas Podemos

RGEP 16233/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Serigne Mbaye Diouf, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 6-06-22, en relación con las Comparecencias C 1221/22 RGEP 15448; C 1222/22 RGEP 15449; C 1223/22 RGEP 15450; C 1224/22 RGEP 15451; C 1225/22 RGEP 15452; C 1229/22 RGEP 15456; C 1230/22 RGEP 15457; C 1231/22 RGEP 15458 y C 1232/22 RGEP 15459.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

2.5 Comisión Presupuestos y Hacienda

RGEP 16259/22

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda de 8-06-22, comunicando la constitución de una Ponencia para informar del Proyecto de Ley PL 1/22 RGEP 1524, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Asamblea.

2.6 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 16260/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea de Madrid, como vocal del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, a D. Jaime María de Berenguer de Santiago, acompañado de escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid de designación de vocal, en representación de su Grupo Parlamentario, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y constatando que va acompañada de la oportuna declaración de aceptación del candidato, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.7 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación del mes de julio

RGEP 16271/22

Objeto: Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación del mes de julio para continuar con la tramitación de las iniciativas legislativas que se están sustanciando actualmente en las Comisiones (PL 4/22 RGEP 4712, PL 6/22 RGEP 12125, PL 10/22 RGEP RGEP 14978 y PROPL 2/22 RGEP 19438), que se acuerde la celebración de sesiones de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid y de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, así como la celebración de sesiones plenarias monográficas con el siguiente contenido: - Debate monográfico sobre la situación de los menores tutelados en la Comunidad de Madrid (RGEP 3307/22). - Debate monográfico sobre cuidados paliativos en la Comunidad de Madrid (RGEP 8638/22). - Debate monográfico sobre el aumento de la tasa de suicidios en la Comunidad de Madrid (RGEP 3308/22).

Acuerdo: Toma de conocimiento y no admitir a trámite la solicitud formalizada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, a tenor de su contenido y al no solicitarse las

sesiones extraordinarias conforme a lo previsto en el artículo 102 del Reglamento de la Asamblea.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 16315/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Mariano Calabuig Martínez, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 6-06-22, en relación con la Pregunta de Contestación Oral en Comisión PCOC 2064/22 RGEP 15614.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.9 Comisión de Presidencia, Justicia e Interior: solicitud de habilitación

RGEP 16326/22

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior, en su reunión de 14-06-22, solicitando, en relación con los trabajos de la Ponencia encargada de informar sobre RGEP 19564(XII)/21, Proyecto de Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados mediante Proposición de Ley de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial, habilitación para poder celebrar la "única reunión" de la Ponencia el día 29 de junio a las 9 horas. Se acompaña motivación de la solicitud.

Acuerdo: La Mesa, considerando que no quedan acreditadas en la solicitud las ineludibles exigencias de la actividad parlamentaria a que se refiere el artículo 101.6 del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitir a trámite la solicitud formulada por la Mesa y Portavoces de la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de habilitación para poder celebrar la "única reunión" de la Ponencia el día 29 de junio a las 9 horas.

2.10 Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19: solicitud de prórroga de los trabajos

RGEP 16327/22

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid, en su reunión de 14-06-22, solicitando, por las razones que se especifican, la prórroga de los trabajos, conforme a lo previsto en la norma octava de las Reglas Básicas de Composición, Organización y Funcionamiento, para dos sesiones, la primera para celebrar la comparecencia pendiente del Consejero de Sanidad, entre otras, y, la segunda para la aprobación del Dictamen.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en la norma octava de las reglas básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación sobre la posible incidencia de la entrada del coronavirus a través del

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas en la expansión de la Covid-19 en la Comunidad de Madrid, acuerda prorrogar el plazo para la finalización del trabajo de la Comisión a efectos de que la misma pueda en el próximo periodo de sesiones celebrar dos sesiones cuyo orden del día constituya, en su primera sesión, la Comparecencia del Consejero de Sanidad, entre otras, y, la segunda, el debate y votación del Dictamen de la Comisión de Investigación, a efectos de su ulterior elevación al Pleno.

2.11 Grupo Parlamentario Más Madrid: Solicitud de sesión extraordinaria del Pleno

RGEP 16341/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6.b) y concordantes del Reglamento de la Asamblea, la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno el día 7-07-22, debido a la trascendencia y las circunstancias sobrevenidas de carácter extraordinario como son el nombramiento de un nuevo Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, a tenor de su contenido y al no solicitarse las sesiones extraordinarias conforme establece el Reglamento de la Asamblea en el artículo 102.

2.12 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria del Pleno

RGEP 16359/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el jueves, 14-07-22, en el que se sustanciará el Dictamen de iniciativas legislativas que se debatan en las Comisiones de Sanidad (PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid) y de Presidencia, Justicia e Interior (PL 4/22 RGEP 4712, de medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid).

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.13 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid

RGEP 16360/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de

una sesión ordinaria de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid el viernes, 8-07-22.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.14 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria del Pleno

RGEP 16361/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el jueves, 28-07-22, con el fin de sustanciar el debate monográfico sobre el aumento de la tasa de suicidios en la Comunidad de Madrid (RGEP 3308/22).

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.15 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria del Pleno

RGEP 16362/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el jueves, 21-07-22, con el fin de sustanciar el debate monográfico sobre Cuidados Paliativos en la Comunidad de Madrid (RGEP 8638(XII)/21).

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.16 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria del Pleno

RGEP 16363/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el jueves, 7-07-22, con el fin de sustanciar el debate monográfico sobre la situación de los menores tutelados en la Comunidad de Madrid (RGEP 3307/22).

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.17 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria de la Comisión de Sanidad

RGEP 16364/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria de la Comisión de Sanidad el lunes, 4-07-22, con el fin de concluir los trabajos pendientes del Proyecto de Ley PL 6/22 RGEP 12125, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.18 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid

RGEP 16365/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid el viernes, 15-07-22, con el fin de avanzar en comparecencias relativas a la materia que no pudieron sustanciarse por incomparecencia de los comparecientes, así como, por haberse quedado muchas sesiones sin completar el cupo de iniciativas previsto en las normas de funcionamiento de la Comisión.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.19 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Solicitud de habilitación de sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Empleo

RGEP 16366/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 101.6 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la habilitación para la celebración de una sesión ordinaria de la Comisión de Economía y Empleo el viernes, 8-07-22, con el fin de concluir los trabajos pendientes del Proyecto de Ley PL 10/22 RGEP 14978, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda no admitir a trámite la solicitud formalizada por la Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al solicitar sesión ordinaria fuera del período ordinario de sesiones.

2.20 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de Acuerdo de la Mesa relativo al régimen de Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 72.4 del Reglamento de la Asamblea. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 591, 16-06-22).

Acuerdo: La Mesa acuerda trasladar a la Junta de Portavoces la siguiente propuesta de Acuerdo relativo al régimen de Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, como consecuencia del Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 72.4 del Reglamento de la Asamblea:

Primero: Modificar la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia para transformarla en Comisión de Educación y Universidades, atribuyéndole el conocimiento de los Proyectos y Propositiones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades.

Los miembros de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia pasarán automáticamente a formar parte de la Comisión de Educación y Universidades, sin perjuicio, en su caso, de los cambios de miembros que los Grupos Parlamentarios deseen hacer en la citada Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo: Los asuntos en trámite en la Comisión afectada por el Decreto 38/2022, de 15 de junio, del Consejo de Gobierno pasarán a ser propios de la Comisión de Educación y Universidades.

Tercero: El día de las reuniones de la Comisión de Educación y Universidades será el anteriormente correspondiente a la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia.

Cuarto: Las comparecencias pendientes de sustanciar ante el Pleno o la Comisión de Educación y Universidades, que estaban dirigidas al Consejero de Educación, Universidades, Ciencia y Portavoz del Gobierno, se entenderán dirigidas al Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades.

Quinto: Dar traslado del presente Acuerdo a la Junta de Portavoces.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Alcalá de Henares

RGEP 16247/22

Objeto: Del Sr. Secretario Titular del O.A. de la Junta de Gobierno Local y de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, remitiendo certificación del

acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el 17-05-22, relativa a la justa financiación de la uniformidad y vehículos del Cuerpo de Policía Local.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Declaración complementaria de la Declaración de Actividades

RGEP 16258/22

Objeto: Del Sr. Diputado D. Alberto Oliver Gómez de la Vega, del Grupo Parlamentario Más Madrid, remitiendo, con fecha 13 de junio, declaración complementaria de la declaración de actividades, de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento de conformidad con los artículos 12.1.b) y 28.1 del Reglamento de la Asamblea, traslado a la Dirección de Gestión Administrativa y a la Intervención a los efectos oportunos, a la Secretaría General a los efectos de su inscripción en el Registro de Intereses de acuerdo con lo previsto en el artículo 28.2 de la citada norma, y traslado, asimismo, a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado para su examen, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de la Asamblea.

3.3 Solicitud del Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 16269/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, por las razones que se especifican, que con motivo del Día del Orgullo LGTBI, se proceda tanto a la iluminación de la fachada de la sede de la Asamblea de Madrid con los colores de la bandera arcoíris como a la colocación de la bandera arcoíris como medida de apoyo y visibilidad simbólica de las reivindicaciones del colectivo hasta que concluyan los actos de celebración de la semana del Orgullo.

Acuerdo: La Mesa acuerda acceder a la solicitud de la iluminación de la fachada de la sede de la Asamblea de Madrid con los colores de la bandera arcoíris el martes 28 de junio, día Internacional del Orgullo LGTB 2022.

Con la abstención del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo.

3.4 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid

RGEP 16290/22

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, informes de fiscalización “Del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y entidades dependientes. Ejercicio 2018” y “De la asistencia a municipios por la Comunidad de Madrid en materia de Administración electrónica y el estado de implantación en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes. Ejercicio 2019”, aprobado por el Consejo de esa Institución en su sesión del día 14-06-22, acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes a los citados informes.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda a los efectos oportunos.

3.5 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación CPASSU/2022/01, provisión de buzones de correo electrónico corporativo y paquete ofimático para los usuarios de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 540, 9-06-22).

Acuerdo: La Mesa,

VISTA la única proposición recibida en el procedimiento abierto simplificado incoado para la contratación de PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y PAQUETE OFIMÁTICO PARA LOS USUARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, CPASSU/2022/01, por la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L., que resulta admitida al procedimiento.

VISTO el informe técnico de 2 de junio de 2022 (R.DITT.S nº 285. 02/06/2022), emitido por la Jefatura de Servicio de Desarrollo y Gestión TIC, de la Dirección de Informática, Tecnología y Transparencia, relativo a la verificación y valoración de la documentación presentada por el licitador, determinando que satisface los requisitos demandados, por lo que puede considerarse válida.

VISTA la propuesta formulada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, en cumplimiento de las cláusulas 10.4 a 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de SEIDOR SOLUTIONS, S.L., por ser la única oferta presentada al procedimiento.

B) Requerimiento.

La empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L. deberá presentar en el plazo de SIETE DÍAS HÁBILES, desde el siguiente a la notificación del requerimiento, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 159.4 f) y 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, la documentación que a continuación se reseña:

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

- En cumplimiento del artículo 159.6 f) de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 11 del Pliego, no se exige la constitución de garantía definitiva.

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado CPASSU/2022/01, de PROVISIÓN DE BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO Y PAQUETE OFIMÁTICO PARA LOS USUARIOS DE LA ASAMBLEA DE MADRID, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa SEIDOR SOLUTIONS, S.L., por el precio máximo de cuarenta y ocho mil euros (48.000 €), IVA no incluido [58.080 €, IVA incluido].

El importe máximo indicado supone, a su vez, el límite de gasto durante su plazo de ejecución, por aplicación de los precios unitarios contenidos en su oferta:

Producto de suscripción	Precio unitario/mes	Descuento sobre precio anual ^[1] (12 meses)	Descuento sobre precio mensual ^[1] (mes suelto)
-------------------------	---------------------	---	---

.- Prescripción 2ª: Tipologías de suscripciones a contratar

Microsoft 365 Business standard	10,23 €	2,57%	18,81%
Microsoft 365 Business basic	4,97 €	2,55%	18,79%
Microsoft 365 Apps for Business	8,58 €	2,50%	18,75%
Exchange online P1	3,31 €	2,65%	18,87%
Microsoft 365 Apps for Enterprise	12,79 €	0,08%	16,73%
Microsoft 365 Business premium	18,50 €	0,54%	17,11%

.- Otras ofertadas

Azure Active Directory Premium P1	5,09 €	0,10%	20,24%
Azure Active Directory Premium P2	7,59 €	0,10%	20,16%
Microsoft 365 E3	35,36 €	0,10%	20,14%
Microsoft 365 E5	53,65 €	0,10%	20,11%
Microsoft 365 E5 Security	10,09 €	0,10%	20,12%

(1) Sobre el precio de venta al público recomendado por el fabricante, IVA no incluido.

El plazo de ejecución será de quince meses. La ejecución del contrato se iniciará a partir del día 7 de agosto de 2022, en los términos de la cláusula 14.3 del Pliego.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego, se delega la adjudicación del referido procedimiento abierto simplificado, CPASSU/2022/01, en la Secretaría Tercera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución nº 13/2021, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2021 (BOAM nº 3, 24/06/2021).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Tercera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 9/22 RGEP 14411 y RGEP 16023/22 - RGEP 16443/22

Objeto: Del Diputado D. Diego Figuera Álvarez, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno del Proyecto de Ley PL 9/2022 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 16023/22).

Acuerdo: Declarar la retirada definitiva de la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 9/2022 RGEP 14411, de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (RGEP 16023/22), dando traslado a la Junta de Portavoces.

1.2 Proposiciones de Ley

1.2.1 Expte: PROPL 6/22 RGEP 12990 y RGEP 15578/22

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión de 1-06-22, por el que manifiesta su no conformidad a la tramitación de la Proposición de Ley PROPL

6/22 RGEPL 12990, de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, acompañado de informe de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

(Una vez transcurrido el plazo para que el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa se pronuncie sobre la no conformidad del Gobierno a la tramitación).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo dispuesto por el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: La disconformidad del Gobierno con la tramitación de la Proposición de Ley PROPL 6/22 RGEPL 12990, de Cambio Climático de la Comunidad de Madrid, toda vez que las actuaciones descritas representarían un impacto en el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio.

Segundo: Que el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa no ha presentado escrito pronunciándose al respecto de dicha disconformidad.

ACUERDA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 151.4 del Reglamento de la Asamblea, habiéndose advertido por el Gobierno que "las actuaciones descritas representarían un impacto en el Presupuesto General de la Comunidad de Madrid para el presente ejercicio", interrumpir la tramitación de la Proposición de Ley de referencia y su archivo sin ulteriores actuaciones, así como su traslado a la Junta de Portavoces para su conocimiento.

1.3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.3.1.1 Expte: PCOP 2057/22 RGEPL 16418

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera si en la Comunidad de Madrid se han ampliado derechos sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.2 Expte: PCOP 2058/22 RGEPL 16419

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto ampliar derechos en materia LGTBI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.3 Expte: PCOP 2059/22 RGEP 16420

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué artículos de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid no se están cumpliendo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.4 Expte: PCOP 2060/22 RGEP 16421

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si creen que su Gobierno está cumpliendo la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.5 Expte: PCOP 2062/22 RGEP 16441

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a qué proyectos concretos piensa destinar los Fondos Europeos para la Recuperación Económica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.6 Expte: PCOP 2067/22 RGEP 16448

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la situación económica de la ciudadanía madrileña.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la

similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1214/22 RGEF 9178, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 21-03-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.3.1.7 Expte: PCOP 2068/22 RGEF 16449

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las medidas del Gobierno de España en relación a los criptoactivos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto gestión de gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.1.8 Expte: PCOP 2070/22 RGEF 16451

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el impacto de los impuestos propios en la sociedad madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.9 Expte: PCOP 2071/22 RGEF 16454

Autor/Grupo: Sr. Muñoz Abrines (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el balance de la acción de Gobierno del actual período de sesiones.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.10 Expte: PCOP 2075/22 RGEF 16458

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Acciones que va a tomar este Gobierno para adaptar los presupuestos a la nueva realidad económica y previsiones para los próximos meses.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.11 Expte: PCOP 2076/22 RGEP 16459

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar este Gobierno para velar por los recursos de todos los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.12 Expte: PCOP 2077/22 RGEP 16460

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera este Gobierno que vela con rigor por los recursos de todos los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.13 Expte: PCOP 2079/22 RGEP 16462

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál considera que debe ser el papel que debería representar la Comunidad de Madrid para Europa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.14 Expte: PCOP 2081/22 RGEP 16464

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Prioridades de su Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.15 Expte: PCOP 2082/22 RGE 16465

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Proyectos que tienen de cara al próximo semestre.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.16 Expte: PCOP 2083/22 RGE 16466

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el coste de criar un hijo en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.17 Expte: PCOP 2084/22 RGE 16467

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Planes que tiene para el último año de Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.18 Expte: PCOP 2085/22 RGE 16468

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si este Gobierno está comprometido con los valores de la igualdad, la inclusión y la tolerancia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.19 Expte: PCOP 2086/22 RGE 16469

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si este Gobierno está comprometido con la libertad del colectivo LGTBI.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.20 Expte: PCOP 2087/22 RGEF 16470

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si este Gobierno tiene algún proyecto para ampliar derechos civiles.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.21 Expte: PCOP 2088/22 RGEF 16471

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si este Gobierno tiene algún proyecto para ampliar derechos sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.22 Expte: PCOP 2089/22 RGEF 16472

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si es una prioridad de este Gobierno ampliar la libertad de los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.1.23 Expte: PCOP 2090/22 RGEF 16473

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se están realizando políticas para garantizar la libertad en nuestra Comunidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2 Dirigidas al Gobierno

1.3.2.1 Expte: PCOP 2061/22 RGEP 16435

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué medidas concretas de apoyo a la economía regional ha adoptado el Gobierno de la Comunidad de Madrid después de que la Unión Europea haya modificado el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda destinadas a respaldar la economía en el contexto actual.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.2 Expte: PCOP 2063/22 RGEP 16442

Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que en el ámbito de la formación y captación de talento va a adoptar el Consejo de Gobierno para dar respuesta a la falta de perfiles profesionales en el sector tecnológico que demandan crecientemente las empresas madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.3 Expte: PCOP 2064/22 RGEP 16444

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si, habiendo transcurrido 532 días desde que finalizó el Acuerdo Sectorial del Personal de la Administración de Justicia, tienen previsto presentar alguna oferta de mejora de condiciones laborales y económicas para alcanzar un nuevo acuerdo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.4 Expte: PCOP 2065/22 RGEP 16445

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si piensa el Gobierno Regional incluir en sus presupuestos para el ejercicio 2023 la construcción de un Hospital de Media y Larga Estancia en Alcalá de Henares, atendiendo de esta manera a la demanda histórica de esta ciudad para dar cobertura a los vecinos del Corredor del Henares.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.5 Expte: PCOP 2066/22 RGEP 16447

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo garantiza la perspectiva de género en sus políticas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.6 Expte: PCOP 2069/22 RGEP 16450

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora las medidas del Gobierno de España en relación a los criptoactivos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto gestión de gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Tercera y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.2.7 Expte: PCOP 2072/22 RGEP 16455

Autor/Grupo: Sr. Escribano García (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Balance que hace el Gobierno Regional de los trabajos de descontaminación en las lagunas artificiales de Arganda del Rey, situadas en el Parque Regional del Sureste.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.8 Expte: PCOP 2073/22 RGEP 16456

Autor/Grupo: Sr. Brabezo Carballo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si va a atender el Gobierno Regional las propuestas para cambiar su modelo fiscal de los últimos 18 años por un modelo que incremente los impuestos a los madrileños.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.9 Expte: PCOP 2074/22 RGE 16457

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la programación cultural que ha previsto para los meses de verano.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.10 Expte: PCOP 2078/22 RGE 16461

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid aprobado el 15-06-22.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.3.2.11 Expte: PCOP 2080/22 RGE 16463

Autor/Grupo: Sra. Collado Jiménez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional que la Comisión Europea haya seleccionado la candidatura presentada por la Comunidad de Madrid para ser European Digital Innovation Hub.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGE 16397/22 y RGE 16446/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 233 y 234 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a la

Sra. María Encina González Martínez, acompañado del correspondiente escrito de aceptación.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 16446/22).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 16446/22, de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 16397/22, sobre propuesta de designación de vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, acuerda el archivo del escrito RGEP 16397/22 sin ulterior trámite.

2.2 Designación de Vicepresidente Comisión de Presupuestos y Hacienda **RGEP 16422/22**

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, en su reunión de 15-6-22, comunicando la designación de Vicepresidente de la misma en el Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal, del Grupo Parlamentario Popular, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Vicepresidencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, por el Sr. Diputado D. Diego Sanjuanbenito Bonal.

2.3 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Socialista **RGEP 16452/22**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en los artículos 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y 233 y 234 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a la Sra. Macarena Elvira Rubio, acompañado del correspondiente escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de designación de vocal, en representación de su Grupo Parlamentario, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y constatando que va acompañada de la oportuna declaración de aceptación de la candidata, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.4 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Más Madrid **RGEP 16453/22**

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 233 y 234 del Reglamento de la Asamblea, proponiendo, para su designación por el Pleno de la

Asamblea, como vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a la Sra. Clara Ramas San Miguel, acompañado del correspondiente escrito de aceptación.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid de designación de vocal, en representación de su Grupo Parlamentario, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y constatando que va acompañada de la oportuna declaración de aceptación de la candidata, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

2.5 Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Unidas Podemos

RGEP 16493/22

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, proponiendo, para su designación por el Pleno de la Asamblea, como vocal en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid al Sr. D. Jorge Martínez Crespo, que firma el documento como aceptación de la propuesta.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.h) de la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, examinada la propuesta del Grupo Parlamentario Unidas Podemos de designación de vocal, en representación de su Grupo Parlamentario, en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y constatando que va acompañada de la oportuna declaración de aceptación de la candidata, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces a efectos de su inclusión en una próxima sesión plenaria.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ilmo. Sr. Secretario Segundo pregunta por los problemas ocasionados con los puntos de recarga en el garaje, al no haberse instalado en las plazas de parking correspondientes al Grupo Parlamentario Socialista puntos de recarga.

La Ilma. Sra. Secretaria General explica cuál es la situación.

La Mesa acuerda asignar una plaza con carga eléctrica por Grupo Parlamentario.

Y siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

**V.B.
LA PRESIDENTA,**

EL SECRETARIO PRIMERO,